



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 375 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 AGO 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 009-2013-GR PUNO/GRI-SGO/CT-WHBY, Nº 244-2013-GR PUNO/GRI-SGO, Nº 002-2013-GR.PUNO/GGR-ORSyLP/SO/IHR, Nº 101-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/AP/PYCH, Oficio Nº 850-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 345-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO; y

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 009-2013-GR PUNO/GRI-SGO/CT-WHBY presentado en fecha 08 de agosto de 2013, el Coordinador Técnico, Ing. Waldo Hernán Barreda Yato, solicita al Ing. Percy Néstor Flores, Sub Gerente de Obras, la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 – Específicas de Gasto, del Proyecto: "Recuperación de Suelos Degradados por la Actividad Minera en la Sub Cuenca Azángaro de la Cuenca Ramis, Provincias de Carabaya y Azángaro, Provincias de Carabaya y Azángaro, Región Puno", por encontrar errores en las específicas de gasto del expediente técnico aprobado, las cuales no son las que corresponden a las actividades que se van a realizar;

Que, con Informe Nº 244-2013-GR PUNO/GRI-SGO de fecha 09 de agosto de 2013, el Ing. Percy Néstor Flores Ari, Sub Gerente de Obras, deriva el expediente de Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 – Específicas de Gasto, del Proyecto en mención, para su conocimiento, revisión y pronunciamiento, al Ing. Emilio G. Turpaud Espinoza, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indicando textualmente, que: "cuenta con la APROBACION de esta Sub Gerencia";

Que, con Informe Nº 002-2013-GR.PUNO/GGR-ORSyLP/SO/IHR de fecha 12 de agosto del 2013, el Ing. Ing. Isaac Humpiri Ramos, Supervisor del Proyecto, informa al Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, dando la Conformidad de Modificación de Presupuesto Analítico por encontrar errores en las específicas de gasto del expediente técnico aprobado, las cuales no son las que corresponden a las actividades que se van a realizar, indicando textualmente en su conclusión: "...previa revisión y evaluación del mismo,; considera **conforme** para proceder con la modificación a lo solicitado de las Partidas Específicas de Gasto contemplados en el Presupuesto Analítico ...Por lo tanto, se recomienda proceder con las acciones que correspondan para su respectiva aprobación";

Que, a través del Informe Nº 101-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/AP/PYCH el Ing. Percy Yanapa Chata, Asistente de Proyectos, expresa: "Visto los documentos adjuntos mencionados en los antecedentes en la que sustenta la solicitud de Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 – Específicas de Gasto (del Proyecto: "RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUB CUENCA DE AZANGARO DE LA CUENCA DE RAMIS, PROVINCIA DE CARABAYA Y AZANGARO REGION PUNO"), es necesario señalar que dicha Modificación según sustentan los responsables del proyecto, será necesaria para la culminación de la obra en mención. Es necesario describir que las partidas específicas de gasto consideradas en el presupuesto analítico del expediente no son las que corresponde a las actividades que se van a desarrollar, ya que las específicas de gasto no son las correctas...". Que las modificaciones de cambio de específica de gasto se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DE ANALITICO Nº 01

DESCRIPCION	ESP. GASTO DEL EXPEDIENTE	ESP. GASTO MODIFICADO	DESCRIPCION
SISTEMAS DE INFORMACION TECNOLÓGICA	2.6.7.1.6	2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	2.6.7.1.2.1	2.6.7.1.6.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA PERSONAL
GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2.6.7.1.2.2	2.6.7.1.6.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA - BIENES
GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2.6.7.1.2.3	2.6.7.1.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA - SERVICIOS



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 375 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 AGO 2013

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO Nº 01

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE GESTION DE PROYECTO	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS DE LIQUIDACION	GASTO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	GASTOS DE EXP. TECNICO	TOTAL
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,301,500.00	278,500.00	23,000.00	172,160.00	65,040.00	106,500.00	40,000.00	5,946,700.00
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4,798,618.20							4,798,618.20
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS								
2.6.3.11	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	3,954,371.52							3,954,371.52
2.6.3.25	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PESQUERO								
2.6.3.252	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	844,246.68							844,246.68
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES	502,881.81	278,500.00	23,000.00					804,381.81
2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES								
2.6.7.16	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES								
2.6.7.161	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	53,236.00	207,200.00	16,588.00					277,024.00
2.6.7.162	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	371,184.00	69,367.00	0.00					440,551.00
2.6.7.163	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	78,461.81	1,933.00	6,412.00					86,806.81
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				172,160.00	65,040.00	106,500.00	40,000.00	343,700.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS							40,000.00	40,000.00
2.6.8.1.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS								
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								
2.6.8.1.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				155,400.00	54,266.67	105,000.00		314,666.67
2.6.8.1.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				11,760.00	10,773.33	1,500.00		24,033.33
2.6.8.1.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				5,000.00				5,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO SI.	5,301,500.00	278,500.00	23,000.00	172,160.00	65,040.00	106,500.00	40,000.00	5,986,700.00

Que, el Ing. Emilio Gonzalo Turpaud Espinoza, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en el Oficio Nº 850-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, expresa: **"Por lo tanto visto los antecedentes y el informe de conformidad del supervisor Ing. ISAAC HUMPIRI RAMOS, con Informe Nº 002-2013-GR.PUNO/GGR-ORSyLP/SO/IHR, esta Jefatura recomienda la MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO Nº 01, con la finalidad de cumplir adecuadamente las metas del proyecto..."**

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 345-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUB CUENCA AZANGARO DE LA CUENCA RAMIS, PROVINCIAS DE CARABAYA Y AZANGARO, REGION PUNO", aprobado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se debe remitir a la Gerencia General Regional para su conformidad y trámite para la emisión de resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado";

En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 375 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 AGO 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO Nº 01 – ESPECIFICA DE GASTO, del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUB CUENCA AZANGARO DE LA CUENCA RAMIS, PROVINCIAS DE CARABAYA Y AZANGARO, REGIÓN PUNO", ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, conforme al detalle de los Cuadros "DETALLE DE MODIFICACION EN LA ESPECIFICA" y "PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO Nº 01", consignados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE la presente resolución en conocimiento de las dependencias respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

